

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

RECIBIDO Nº 131 AIF  
Rodrigo Martín AMPUERO VILLARREAL  
Jefe Departamento de Mesa de Entradas y Salidas  
AGENCIA DE INNOVACION  
Tierra del Fuego, A. e I. A. S.

NOTA N° 282 /25. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 07 AGO 2025

07 AGO. 2025

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción de la agente Egle Chela CABRAL, legajo N° 23079289/00, categoría 18 P.O.M. y S., quien cumple funciones en la institución que usted preside.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora María Laura COLAZO, Presidenta del Bloque P.V., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en su despacho.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 30 de Agosto del corriente año por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA PRESIDENTA  
AGENCIA DE INNOVACIÓN FUEGUINA  
Lic. Analía CUBINO  
SU DESPACHO



Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE PARTIDO VERDE

NOTA N° 182 /2025  
LETRA: M. L. C.

USHUAIA, 06/08/2025

SEÑORA PRESIDENTA  
MONICA SUSANA URQUIZA  
PODER LEGISLATIVO

De mi mayor consideración,

Por medio de la presente y en mi carácter de Legisladora de la Provincia, Bloque Partido Verde, me dirijo a Usted a los efectos de solicitar tenga a bien elevar el pedido de **Renovación de la Adscripción por el término de un (1) año a la agente EGLE CHELA CABRAL Legajo N° 23079289/00, Categoría 18 P.O.M.y.S, a partir del día 30/08/2025.**

La mencionada agente reviste presupuestariamente en el ámbito de la Agencia de Innovación de la Provincia, Secretaria de Cultura.

Todo ello de conformidad a lo establecido en el Decreto Nacional N° 2058/85, Anexo 1, - Reglamentario de la Ley Nacional N° 22.251.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.

|                                                                                                                 |              |        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------|
| Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S.<br>Poder Legislativo<br>Presidencia                                    |              |        |
| 532                                                                                                             | 06 AGO. 2025 | 11:28  |
|                                                                                                                 |              | folios |
| Cristina RIGONI FUENTES<br>Jefe Dpto. Trámite Documental<br>Dirección Despacho Presidencia<br>Poder Legislativo |              |        |

  
MARÍA LAURA COLAZO  
LEGISLADORA PROVINCIAL  
PODER LEGISLATIVO